AÑO VIII — SÁBADO 3 DE MARZO DE 1906 — NÚM. 2.357

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Las asociaciones

Parece que poco á poco se van penetrando los labradores de la importancia que encierran las asociaciones agrícolas para atender al progreso de la agricultura, defender sus intereses, alcanzar medios en las cajas de crédito rural, obtener economías por la compra en común de primeras materias, simientes, abonos, comida para el ganado, instrumentos y, en general, todos los objetos propios de la agricultura.

Esas asociaciones que deben tener como base natural la parroquia rural son destinadas á fundar las cooperativas de venta y elaboración directa de los productos agrícolas, evitando los beneficios injustificados de los intermediarios.

Esas asociaciones son las destinadas á educar y á colocar á los obreros agrícolas, á conciliar las diferencias entre el capital y el trabajo, á establecer una caja de paro, socorros para los enfermos y accidentes, retiros y seguros sobre la vida, y seguros contra la mortalidad de los animales de labranza, contra el incendio y el granizo.

Están llamados á ser miembros de ellas los propietarios, los administradores de fincas rústicas, los arrendatarios, los obreros agrícolas, los domésticos, los ganaderos (criadores y recriadores), los avicultores, los apicultores, los directores de lecherías, los jardineros, etc.

Y en cuanto á su organización se debe tomar, como decía León XIII, por regla universal y constante, organizar y gobernar las corporaciones de tal suerte, que ellas proporcionen á cada uno de sus miembros los medios propios para hacerle alcanzar por el camino más cómodo y más corto, el fin que se proponen y que consiste en el mayor acrecentamiento posible de los bienes del cuerpo, del espíritu y de la fortuna. Pero es evidente que se necesita subordinarlo todo al objeto principal, que es el perfeccionamiento moral y religioso; sobre todo, este es el fin que debe regular la economía de estas sociedades, porque de otra suerte degenerarían pronto y caerían en el rango de las sociedades, donde la religión no tiene lugar; ¿de qué le serviría al artesano haber encontrado en la corporación la abundancia material, si la falta de alimentos espirituales ponía en peligro la salud de su alma?

Por esto las asociaciones agrícolas de una ú otra clase, inspiradas en el espíritu cristiano, atienden en la proporción debida á ambos fines y son un elemento de progreso y prosperidad en los pueblos ó comarcas donde se establecen, y no sin razón decía Tocqueville: «Si los hombres llegaran alguna vez á contentarse con los bienes materiales, habría que creer que perderían poco á poco el arte de producirlos y acabarían por gozar sin discernimiento y sin progreso como los brutos».

COLONIAS PENITENCIARIAS

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Senado un proyecto de ley sobre establecimiento de colonias penitenciarias agrícolas.

De su parte dispositiva extractamos los puntos más esenciales.

El cumplimiento de las penas de privación de la libertad, comprendidas en los artículos 106 al 110, 113 al 115 y en el 118 del Código penal, podrán cumplirse en la Península, en colonias penitenciarias agrícolas, bajo el régimen de trabajo al aire libre.

Las colonias se establecerán precisamente en terrenos incultos. El Estado, la provincia y el Municipio podrán utilizar el trabajo de los penados que cumplan desde presidio correccional á cadena perpetua, ambas inclusive.

En el funcionamiento se procurará que el penado entienda que, rediméndose por el trabajo, puede obtener la liberación anticipada y un mejoramiento económico, incluso convirtiendo al penado en colono, señalándole en propiedad una parcela de cultivo.

En periodos sucesivos se señalará á los colonos una remuneración gradual.

En el nombramiento de vigilantes se atenderá con preferencia á los sargentos de la Guardia civil é Ingenieros.

En el ministerio de Gracia y Justicia se crea un Consejo, presidido por el subsecretario, para atender á la organización y administración de las colonias agrícolas penitenciarias.

También se dispone que, con los penados jóvenes, se constituirá una colonia especial, con carácter esencialmente educativo, que conduzca al solo fin de la reforma de los jóvenes delincuentes.

En otros artículos se ocupa de la organización administrativa de las colonias.

Crónica negra

Triple crimen

Dicen de Vigo: En Santa María de Tebra, Ayuntamiento de Tomiño, se han perpetrado dos asesinatos, seguidos del suicidio del criminal.

Los asesinados han sido un acomodado labrador de dicha parroquia y un hermano del mismo.

Ambos aparecieron degollados.

El autor, que es un hijo del primero, una vez consumados los asesinatos, tomó un brevaje tóxico que llevaba preparado, yendo á fallecer á la casa de una tía suya.

Se ignoran los móviles de tan bárbaros crímenes.

CONTRA LA TUBERCULOSIS

El suero Bhering

Decía el doctor Moliner en la notable conferencia que no hace mucho tiempo dió en Valladolid que, en España mueren anualmente 200.000 tuberculosos. Sinó con la misma intensidad que en nuestra patria, la tuberculosis es causa, en todas partes, de un grave aumento de la mortalidad.

He ahí por qué los constantes trabajos del ilustre doctor Bhering, encaminados á perseguir el terrible mal han despertado en todas partes interés vivísimo.

El doctor Bhering presentó en el último Congreso antituberculoso celebrado en París, un notable trabajo sobre la tuberculosis bovina en sus relaciones estrechísimas, con la tuberculosis humana.

La prensa extranjera da estos días noticia de las nuevas investigaciones del infatigable doctor.

Según éstas, M. Behring «no sólo ha encontrado el bovobacilo contra la tuberculosis humana».

Solamente le falta determinar experimentalmente la dosis que se debe emplear.

Notables clínicos comenzarán la aplicación.

La *tuberculina* se empleará como vacuna preservativa en los niños y como suero preservativo en las personas atacadas de tisis.

Bhering dice textualmente:

«He podido asegurarme ya de que mi remedio no tiene solamente una virtud preventiva, sino que también tiene en ciertos casos y en cierta medida una virtud curativa.

»De este modo es como yo he llegado á curar á ciertas vacas atacadas de tuberculosis local, por ejemplo, en la mama.

»La *tuberculina* no es, pues, solamente un medio de preservación para los organismos sanos, sino que puede también, deteniendo los progresos de la infección, ayudar á los organismos enfermos á curar naturalmente.

»He ahí lo que me hace esperar que se podrá utilizar la *tuberculina* para combatir eficazmente la tuberculosis humana, por lo menos en el primer grado de su evolución.

»Cuento también con que será de grandes servicios mi remedio para el tratamiento de los niños escrofulosos.»

EL REY EN ARAGÓN

Monzón.—S. M. el Rey salió ayer á las siete de la mañana, entre el volteo de campanas, los acordes de la Marcha Real y las aclamaciones de la multitud.

La comitiva se organizó por este orden:

Primer coche, el Rey con el ministro de Fomento y el general Pacheco.

Segundo, el general Bascarán y personajes palatinos.

En los demás carruajes, los ingenieros, periodistas é invitados, formando una larga fila de coches.

Llegaron al sifón á las ocho de la mañana.

El panorama era hermoso.

Desde las alturas, inmenso gentío aclamaba al Rey.

El clero bendijo las obras, llenándose enseguida el sifón.

D. Alfonso descendió al fondo del río y presenció el desagüe y limpieza.

Luego subió á la cumbre, rodeado de la multitud que le vitoreaba.

Las pruebas han dado un resultado admirable.

Algunos espectadores sufrieron un buen remojón.

A las nueve se dirigió el Rey á la caseta del sifón donde se hallaba preparado un *lunch*.

Una rondalla aragonesa amenizó la fiesta.

Después de firmar el acta de inauguración sentóse el Rey á la mesa, teniendo á su derecha al señor Gasset y á la izquierda al ingeniero director de las obras, señor Inchaurrandieta.

El *lunch* ha sido de 60 cubiertos.

La mesa se había colocado bajo una bóveda de ramaje, con la corona real en el centro.

DE AGRICULTURA

Contra las heladas de primavera.

Entre los varios medios que se han puesto en práctica para evitar la acción destructora de las heladas primaverales en los viñedos, figura la formación de humo espeso que preserva á las yemas y brotes tiernos de la vid de la acción desorganizadora del frío de la noche y de las radiaciones caloríficas del sol de la mañana.

Esta práctica es muy antigua, y algunos autores la hacen remontar á la época de Plinio, que aconsejaba en sus escritos el quemar sarmientos en los viñedos para preservar á las vides de los hielos primaverales. Otros suponen que esta práctica era igualmente conocida de los indios antes del descubrimiento de América.

Desde aquel tiempo se ha inventado poco y apenas perfeccionado el procedimiento conocido de los antiguos. En la época actual se dispone, sin embargo, de mejores combustibles capaces de producir en mayor abundancia humaredas más intensas y más opacas, tales como los aceites pasados de hulla y los productos resinosos impuros.

Las nubes pueden ser obtenidas de diversas maneras; una de las más sencillas, aunque no del todo económica, consiste en quemar haces de sarmientos y hojas secas impregnadas de brea ó de aceite pesado de brea de hulla. Se emplean también calderas de hierro fundido llenas de brea; rociada la superficie con petroleo para facilitar la combustión. Como la combustión de la brea es incompleta se trata de reemplazar esta sustancia por las materias resinosas bajo forma de conglomerados especiales, cuya fabricación ha adquirido en Burdeos, desde hace algunos años, gran importancia.

Cualquiera que sea la materia combustible que se emplee, debe repartirse con alguna regularidad en los viñedos. Un foco por cada 10 á 12 metros cuadrados; dependiendo esta distribución de la cantidad de humo que produzca aquél. Debe tenerse presente también, en la colocación de los focos, la dirección de los vientos dominantes en la región.

Se admite generalmente que las nubes artificiales son eficaces mientras el termómetro no desciende de 3 á 4 grados bajo cero. Se ha conseguido, sin embargo, preservar á algunos viñedos de temperaturas más bajas, empleando focos muy intensos, pero este medio resulta sumamente costoso. Para apreciar la temperatura debe instalarse un termómetro al nivel del suelo.

Algunos agricultores no han obtenido el resultado apetecido, por tardar en encender los focos para economizar combustible. Otros no han logrado su deseo, por creer que sólo era necesario producir las humaredas á la salida del sol y evitar el deshielo rápido que desorganiza los tejidos de las plantas. El método que debe recomendarse consiste, como ya

— 132 —

cado resulta comprobada la adulteración.

Art. 366. El vinagre que se venda como condimento, deberá proceder directamente del vino de uva, y el vinagre artificial se despachará con su nombre propio, indicándose además á los compradores su composición y origen.

Art. 367. Sea cualquiera el uso á que se destine el vinagre, no se permite adicionarle sustancias nocivas, y los culpables de la adulteración serán castigados con rigor.

Art. 368. El aguardiente y los licores serán fabricados con alcohol puro de vino, sin mezcla de sustancia alguna que altere sus condiciones de salubridad.

Art. 369 El aguardiente, el vino y el vinagre, se conservarán precisamente en toneles de madera, pellejos, vasijas de vidrio ó barro sin vidriar.

Art. 370 Las leches que se expon-

— 133 —

gan á la venta en puestos determinados, como la que sea llevada á domicilio, deberá ser pura; sin adición de agua ni de otra sustancia extraña que las adultere, aunque sea inofensiva por sí misma.

Art. 371. Será penada la venta de leche impura, aun cuando contenga mezcla de agua, estando los vendedores obligados á la comprobación, siempre que sean requeridos por los agentes de la Autoridad, y si á ello se negaren sufrirán la multa correspondiente, quedando además privados de la licencia que tuvieren.

Art. 372. Para vender la leche en puesto fijo, ó suministrarla á domicilio, se necesita permiso por escrito de la Alcaldía.

Art. 373. No se permite la venta de aceite de olivas, mezclado ó refinado con otros aceites ó grasas, aún cuando sean inofensivas para la salud.

Art. 374. Queda prohibido usar en

— 136 —

ventilación, dejando espaciosos montantes calados de hierro en la parte superior del vano ó vanos de las fachadas en comunicación con otros de las crujías interiores, siempre que las corrientes de dentro no procedan de establos, patios ú otros hogares parecidos.

Art. 382. Las paredes de estos establecimientos se revestirán con mármol ó azulejos, precisamente blancos y hasta una altura de 2 50 metros. Los mostradores serán también de mármol del mismo color, con vertientes hácia fuera y la madera no llevará barniz ni pintura de ninguna clase.

Art. 383. Las carnes se colocarán en la parte interior de la tienda, estarán colgadas y cubiertas, especialmente en verano, con paños blancos muy limpios, ó telas metálicas tupidas y los expendedores cuidarán de que ningún comprador llegue á tocarlas.

— 129 —

Art. 355. Todos los techos de las diferentes dependencias que comprenda la tahona ó panadería, irán cubiertos con cielo raso de listón entomizado ó cañizo y mejor aún con metal deployé guarnecido con buena capa de yeso.

Art. 356. Las paredes, techos y pisos, se limpiarán con mucha frecuencia, blanqueándose los dos primeros por lo menos dos veces al año.

Art. 357. Los hornos de todas clases serán visitados con frecuencia por la Autoridad local, la que podrá suspender de hecho las operaciones ó industrias que en ellos se ejerzan, en el caso de que dejen de observarse las disposiciones contenidas en las reglas anteriores.

Art. 358. No se otorgará permiso en ningun caso para la instalación de los establecimientos comprendidos en este Capítulo, sin que preceda el reconocimiento é informe favorable del

hemos indicado, en encender esos focos de materias breosas y resinosas en el momento que la temperatura descienda á 0 grados al nivel del suelo, mantenerlos encendidos hasta que se produzca el deshielo lento, envitando de este modo la acción directa de los rayos caloríferos del sol.

De instrucción pública

Clausura de una escuela

Con fecha 28 de Febrero se cerró la escuela nocturna de adultos, del pueblo de La Matilla, por falta de alumnos.

Nivelación de haberes

Doña Carmen de Miguel Romero, maestra de niñas de Riaza, solicita se la nivele para el percibo de haberes, con los tres maestros restantes de aquella localidad.

El Alcalde de Riaza cursa la instancia de referencia.

Pensión

La Junta Central de las Clases Pasivas del Magisterio ha señalado la pensión anual de 610'02 peset s, mientras no contraiga matrimonio, á doña Matilde Montero Tejedor, hija de doña Julia Tejedor, maestra que fué de Riaza.

Hoja de servicios

Se ha recibido en la secretaría de Instrucción pública, la hoja de servicios de la maestra difunta doña María Angeles Matesanz Calle.

Permuta

El Alcalde de Juarros de Voltoya remite el expediente incoado para la permuta de las maestras de aquel pueblo y de Roda.

El Carnaval en la Provincia.

EN COCA

Según nos escriben desde aquella villa, se han celebrado los Carnavales con mucha animación, viéndose gran número de máscaras por las calles y algunas de ellas disfrazadas con el mejor gusto.

Entre las máscaras que más han llamado la atención, deben mencionarse á Milagros Gómez y Encarnación Sanz, que llevaban con mucha gracia el traje de gitanas; á Mercedes Velázquez y Clementa Palomares, que estaban muy lindas con el disfraz de floristas; á Pepita González y Pilar Rojero, muy gentiles de aldeanas francesas, y á Matilde Casanova que lucía un caprichoso disfraz, y otras muchas imposibles de enumerar.

Ha recorrido las calles de la población una nutrida comparsa de negritos, titulada «Esclavos».

Los bailes de rueda en la Plaza han estado muy concurridos, viéndose gran número de pañuelos de Manila.

En la sociedad «Electra» ha habido también bailes de sala, presentándose las muchachas, entre las que las había muy lindas, vestidas con gran gusto.

En esta misma sociedad hubo el lunes por la noche, función de teatro, representándose el popular drama «Don Juan Tenorio»

El desempeño estuvo á cargo de las señoritas Luisa Valbuena, Saturnina Casado, María González y María Lobo, y los señores don Victorino Yuste, don Joaquín Martín, don Victoriano Peralta, don Félix de Santos, don Celestino Sanz, don Anselmo Sanz, don Francisco Casanova, don Priscíliano Sanz, don Marcelino Lobo y don Engelberto Sanz.

Hizo de apuntador don Gregorio Sanz.

Tuvo la obra una interpretación muy acertada, sobresaliendo los ilustrados jóvenes D. Victorino Yuste y D. Joaquín Martín, y el numeroso público que llenaba el salón, prodigó incesantes y entusiastas aplausos á los afortunados intérpretes.

Debido á la excelente interpretación de la obra, y á petición del numeroso público que asistió á su representación, volverá á ponerse en escena, mañana domingo.

A pesar de la gran animación que ha habido en Coca durante los Carnavales, no se ha registrado ningún incidente desagradable, lo cual habla muy alto en favor de aquel culto y laborioso vecindario.

Las Cámaras de Comercio.

La «Gaceta» de ayer publica un Real decreto disponiendo que en la elección de representantes de las Cámaras de Comercio, para la comisión que ha de entender en el estudio de nuestras comunicaciones marítimas, tomen parte todos los socios de las Cámaras, levantándose de la elección la correspondiente acta que se remitirá á Madrid.

Debiendo elegir las Cámaras de Comercio cuatro representantes según el R. D. de 3 de Febrero, con el objeto de lograr una votación que demuestre el acuerdo de las mismas, varias de ellas han convenido la siguiente candidatura:

Don Pablo Ruiz de Velasco, de la Cámara de Madrid.

Don Victoriano López Dóriga, de la de Santander.

Don José Monegal y Nougués, de la de Barcelona.

Don Carlos Segerdahl, de la de Cádiz.

Como cada Cámara sólo puede votar dos representantes, se han dividido todas las de España en dos grupos de igual número de Cámaras cada uno, correspondiendo á la Cámara de Segovia, votar á don Pablo Ruiz de Velasco y á don Victoriano López Dóriga, que son los representantes de las Cámaras de Comercio castellanas, y en quienes concurren las más favorables circunstancias por sus prestigios personales y su reconocida influencia en la vida comercial del país.

Ejercicios de Cuaresma

Durante los días de Cuaresma se celebrarán ejercicios espirituales en la siguiente forma:

Los miércoles y viernes de cada semana, ó sea los días 7, 9, 16, 21, 23, 28 y 30 de Marzo, se celebrarán estos ejercicios á las seis y media de la tarde en la Catedral, con sermón de moral sobre el evangelio.

Asistirán el Prelado, el Cabildo y el Clero.

—Los mismos días y á igual hora habrá también ejercicios en la iglesia de Santa Eulalia, con asistencia del clero parroquial, sacerdotes y adscritos, y consistiendo en rezo del rosario, cántico de alguna letrilla, y sermón á cargo de un P. Misionero del Corazón de María, terminando con el Santo Dios.

Los jueves y domingos, ó sea los días 8, 11, 15, 18, 22, 25, y 29 de Marzo, y 1.º de Abril habrá ejercicios especiales para caballeros, á las seis y media de la tarde en la iglesia del Corpus.

Consistirán estos ejercicios en rosario, explicación del Catecismo que tendrá un Capitular; y después, el Prelado, una vez rezado el «Angelus Dómine» dirigirá la palabra á los fieles, exponiendo en conferencias familiares el tema «Examen racional de nuestra fé» terminándose con el Santo Dios y la Bendición Episcopal.

—También los jueves y domingos, ó sea los mismos días y á igual hora, habrá ejercicios especiales para señoras en la iglesia de San Martín, consistiendo estos ejercicios en rosario, explicación del Catecismo, y después conferencia doctrinal por un P. Misionero del Corazón de María, sobre «la misión de la muger católica en la educación de la familia».

Terminarán los ejercicios con algún cántico al Sagrado Corazón de Jesús.

—Los dos ejercicios anteriores terminarán con tres días de retiro ó ejercicio en la Catedral y en Corpus, los días 3, 4 y 5 de Abril, como preparación para la Comunión que tendrá lugar el día 6, Viernes de Dolores.

—Desde el 18 hasta la Comunión general que será el 6 de Abril, siempre habrá confesores en la Catedral, y desde las primeras horas de la mañana tendrán los fieles confesores extraordinarios en las siguientes iglesias:

P. P. Carmelitas, en San Martín; Franciscanos, en San Miguel y en Corpus; Dominicos en la Trinidad; y Misioneros del Sagrado Corazón de María, en el Salvador y en San Millán.

—En la Catedral habrá misa, cada media hora, en la capilla del Sagrario, desde las seis hasta las ocho y media; y luego la diaria, á las nueve, en el altar de costumbre.

LAS CORTES.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

El Sr. Nougués y los generales.—Intervención del Presidente

El señor Presidente: Tiene la palabra el Sr. Nougués.

El Sr. Nougués: Señores diputados: la prensa de ayer noche reflejaba un discurso pronunciado en el Senado por un capitán general que, como tal, tiene asiento en aquella Cámara. Esperaba yo, y en esto no va envuelta ninguna censura, porque no tengo derecho á formularla, que hubiera sucedido en la alta Cámara lo que sucedió en ésta, es decir, que al creer el señor presidente que algo de lo que yo manifestaba pudiera rozar la suceptibilidad de dignos individuos que nada tenían que ver con las alusiones que yo hacía, me llamó la atención S. S.

El señor Presidente: Perdone S. S. No podemos discutir aquí la conducta del digno presidente de la otra Cámara.

El Sr. Nougués: No trato de discutirla, sino más bien de disculparla.

El Sr. Presidente: Ni de disculparla tampoco.

El Sr. Nougués: Se trata de un general que hablaba con otro general, y comprendo perfectamente lo que sucedió.

El Sr. Presidente: Perdone el señor Nougués. Vamos á establecer las bases del debate que puede desarrollarse acerca de este asunto.

Sería hipócrita desconocer que lo que se ha dicho en el Senado se refiere á la persona de S. S., y que por afectarle puede, y hasta debe S. S. reclamar. Pero, por otro lado, es preciso atender á la ley de relaciones, á los respetos mutuos que han de guardarse ambas Cámaras; ley y respetos que imponen á la prudencia de S. S. y á la del que tiene el honor de dirigirse al Congreso, deberes y consideraciones que no me permito recomendarle, porque estoy convencido de que no ha de olvidarlos.

El Sr. Nougués: Yo he de agradecer en todo lo que valen las palabras que acaba de pronunciar el digno señor presidente de esta Cámara; pero he de aclarar el concepto en que en este desgraciado país se tiene ordinariamente de las instituciones y de las corporaciones, porque cuando se ataca á dos ó tres individuos, en seguida viene siempre á la corporación ó la institución á darse por ofendida, y no ha estado eso ni podía estar en el ánimo de este diputado. (El señor ministro de la Guerra: No señor.)

El señor Presidente: Perdone el señor diputado y aún el mismo señor ministro. Si fían en mi rectitud y en mi buen deseo, ya que no en mi capacidad, déjenme discutir pública y directamente con el señor Nouguén esta cuestión para terminarla, y si no acierto, suplan mi deficiencia, y si he faltado, censúrenme. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Nougués: Si he de discutir yo con su señoría, me sentaré, porque reconozco mi inferioridad.

El Sr. Presidente: Quizá fuera lo mejor.

El Sr. Nougués: Pues lo haría si no fuera para evitar que siga flotando en la atmósfera la palabra cobardía...

El señor Presidente: Pero, señor Nougués, ¿no ha expuesto aquí la presidencia esa palabra á la consideración de la Cámara entera? ¿No ha hecho eso un hombre que al honor suyo suma el honor de toda la Cámara? ¿Y no satisface eso á su señoría? ¿A qué insistir, pues, en ello?

El Sr. Nougués: Yo lo que quiero es que no parezca en mí una cobardía, porque no quiero que nadie, sea el que fuere, pueda entender que yo soy cobarde. Lo que no soy es profesional del valor, no cobro para ser valiente; soy cobarde cuando me acomoda, porque tengo derecho á ello, porque no soy individuo que hace de su corazón y de su cuerpo algo que pueda venderse. Yo me vendo cuando quiero, y me pagan por ello. (El señor ministro de la Guerra: Eso es de mal gusto, Sr. Nougués; no se paga á nadie por ser valiente.)—Es una apreciación del valor.

El Sr. Presidente: No, no, no. Perdone el señor diputado; perdone también el señor ministro. ¿Es que ha podido suponerse que el valor, el sacrificio heróico que hace el soldado por la Patria, se paga con las monedas que representa la soldada? No. (Grandes aplausos.)

El Sr. Nougués: De ninguna manera. No ha sido esa mi intención.

El señor Presidente: Pues bien, señor Nougués, respete S. S. á la presidencia, y conste que el respeto no es el que está en los labios, sino en el corazón, y crea S. S. que cuando se ha dicho aquí lo que se ha dicho por la presidencia enalteciendo el honor de S. S., está dicho cuanto hay que decir. Lo que dice su señoría representa una censura para la presidencia, porque no ha sabido velar por su prestigio.

El señor Nougués: En vista de las manifestaciones del señor presidente de antes y de ahora... (El señor Aznar pronuncia palabras que no se perciben. El señor presidente agita la campanilla reclamando orden) ¿Es que quieren hablar todos?

El señor Presidente: No hablará nadie más que S. S. cuando le dé la palabra. (El señor Aznar: Que se hable claro) Perdone el señor Aznar. Continúe S. S. señor Nougués.

El Sr. Nougués: En vista de las manifestaciones de S. S., las de antes y las que acaba de hacer, yo no insisto en nada de lo que se dijo el otro día en la Cámara. (El Sr. Aznar pronuncia palabras que no se perciben.) Calma. Pero aquí, señores diputados, en legislaturas pasadas hubo de pronunciarse un discurso por un digno diputado republicano, por el Sr. Sol y Ortega, que quedó sin contestación, no sé por qué causa, pero el hecho es que no se contestó.

Y yo entiendo lo que entienden los generales que justamente se indignan al interpretar mal mis palabras, porque las interpretan mal cuando se indignan; porque yo no soy capaz de sentir más que los dignos sentimientos que sienten los honrados generales españoles. (Muy bien.)

Cuando hay una atmósfera que ha desaparecido de este país, porque lo que falta á este país, desgraciadamente, es memoria; cuando con tanta facilidad nos olvidamos de lo que hace siete ú ocho años pasó, yo tengo el derecho de anunciar una interpelación; y para que no me suceda lo propio que aconteció á un compañero mío en el día de ayer, he de decir que no puedo explanarla hoy por falta de datos; pero me comprometo á hacerlo el lunes próximo, porque para entonces ya tendré todos los que se me han ofrecido y los que estoy recogiendo acerca de las causas de la pérdida de las colonias y la relación de los generales que estuvieron en Cuba y Filipinas, con esa pérdida. (El Sr. Aznar pide la palabra.)

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

El martes, día 6, se verá en esta Audiencia la causa seguida en el juzgado de Segovia contra Esteban Díaz González, por el delito de robo.

La defensa está encomendada al distinguido letrado señor de la Vega Arango, actuando como Procurador, el señor Páramo (D. Santiago.)

El juicio será por jurados.

AMPLIACIÓN Á UNA CARTA

A la que ayer publicamos de nuestro Corresponsal en Santa María de Nieva, reseñando los Carnavales en aquella villa, tenemos que añadir algunos párrafos, cuya inserción nos ruega nuestro activo Corresponsal.

Dicen así los párrafos de referencia:

El Cuco

Ha formado parte de la «Comparsa del Bramante», un vecino de esta localidad llamado Florentino Tribiño

Arquitecto ó sin que así se estime en virtud de reclamaciones del interesado y de reconocimiento de personas peritas.

Art. 359. Los fabricantes de pan, pondrán en conocimiento del Alcalde con diez días de anticipación, la subida del precio de dicho artículo, para que puedan tomarse las medidas convenientes á los intereses locales, sin que pueda sustraerse, bajo ningún pretexto ni motivo al cumplimiento de esta obligación.

CAPÍTULO III

Venta de líquidos

Art. 360. Se prohibe la venta de vinos y licores de todas clases en que para darles fortaleza se hayan mezclado sustancias nocivas.

Art. 361. El vino, tanto común como de cualquiera otra clase, procederá exclusivamente de la fermentación alcohólica del zumo de la uva,

acto, imponiéndose además á los contraventores la corrección á que haya lugar.

Art. 378. En los establecimientos y puestos de comestibles, deberá existir la mayor limpieza y los pesos estarán colgados de un punto fijo, sin que sea permitido pesar á mano.

Art. 379. Los dueños de puestos en el mercado, cuidarán de tener siembre limpio el sitio que ocupen, quedando prohibido arrojar inmundicias y depositar despojos ó sobrantes de las mercancías en la vía pública.

Venta de carnes y pescados

Art. 380. La venta de carnes, aunque exenta de restricciones se halla sin embargo sujeta á la vigilancia de la Autoridad municipal, en la parte referente al peso y á la salubridad del artículo.

Art. 381. Los despachos para venta de carne de toda especie, tendrán la capacidad suficiente y una buena

las tabernas mostradores y mesas revestidos de planchas de plomo ú otro metal oxidable, pudiendo ser aquellos de piedra, de madera sin pintar ó revestidos de estaño ó de hoja de lasa.

Art. 375. Las adulteraciones de las bebidas serán castigadas por primera vez con el máximun de la multa que puede imponer la Autoridad administrativa, y en caso de reincidencia, serán entregados los culpables á los Tribunales ordinarios.

Comestibles.

Art. 376. Todos los artículos de consumo que se expongan á la venta en los establecimientos públicos ó en los puestos del mercado, y los que se expendan en ambulancia, se hallarán en el mejor estado de salubridad.

Art 377. Los que, á juicio del Inspector de plazas y mercados, no reunan las debidas condiciones para el consumo, serán inutilizados en el

sin composición ni mezcla de materias extrañas destinadas á dar brillo á su color natural.

Art. 362. Las medidas que se utilicen para la venta no podrán ser de plomo, latón ni otro metal oxidable, y además de estar marcadas por el contraste, deberán mantenerse perfectamente limpias.

Art. 363. Si el vino contuviese más de dos gramos de sulfato potásico ó 50 de alúmina por litro, se considerará insalubre.

Art. 364. No se permitirá encabezar los vinos con alcohol, que indique la presencia del amílico ó con el alcohol puro en cantidad mayor del 2 por 100 que ordinariamente marcan los de su origen.

Art. 365. Queda prohibida la expendición de vino que, para aumentar su cantidad se hubiese mezclado con agua, bajo pena de la multa correspondiente si del análisis practi-

(a) «El Cuco», sujeto muy popular en esta villa y su partido.

«El Cuco», dueño aquí de una tienda de vinos, es un hombre ocurrente, dicharachero, y que tiene propensión irresistible á dar á sus palabras un sentido traslaticio de su propia y peregrina invención.

Tomadas de su «Diccionario especial» hemos empleado en esta crónica entre otras, la palabra «gusarapada» cuyo significativo omitimos, en gracia á lo gracioso y picaresco de la rara significación que su autor dá á la palabr ja.

A «El Cuco» cuádrale perfectamente su alias, tomado en ese sentido figurado ó traslaticio de que tanto gusta este célebre y simpático tabernero.

Un detalle. «El Cuco» es tuerto, pero ya verán los que, por casualidad leyeren estas líneas, qué *quinqué* tiene.

«El Cuco» es *tocaor* de guitarra y, como él dice, toca su laud á manera de reclamo con que llama devotos á su ermita en la que, con frecuencia, se le oyeron entonar coplas tan saladísimas como éstas:

La mejor de las tabernas
es la taberna de «El Cuco»,
se titula «La Armoniosa»
porque aquí se canta mucho.

Esta es la mejor taberna
y yo el mejor tabernero,
y el vino que aquí se vende,
entre todos, el primero.

NOTICIAS

Hoy ha salido para el partido de Riaza, en funciones del servicio, nuestro querido amigo el ingeniero de este distrito forestal don Antonio Molina.

Baile de Piñata

En el escaparate del comercio de don Eugenio Nonide, se halla expuesto el magnífico regalo que sorteará la Empresa del Teatro Miñón, entre las señoras que asistan al baile de Piñata de mañana.

Es un artístico joyero de mucho gusto.

Este baile promete estar concurridísimo, á juzgar por la animación que hay entre la gente joven para ir mañana al teatro de la calle de la Victoria.

Aviso

Los maestros de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva pueden percibir la mensualidad de Febrero último desde hoy 3, hasta el 12 de los corrientes.

Subasta de escopetas

El día 1.º de Marzo, se verificó en la Casa-Cuartel de la Guardia civil de Segovia, la subasta de seis escopetas recogidas á infractores de la ley de caza, siendo adjudicadas como mejores postores, á Cayetano García, Evaristo de Andrés, Pablo Sacristán, Pedro de Frutos, Félix Martín, y Joaquín Fernández, en la cantidad total de 20 75 pesetas.

Aprobada la fianza necesaria por la Audiencia de Madrid, se han recibido en este Juzgado las órdenes oportunas para posesionar de Procurador á nuestro amigo don Juan González Salamanca, quien en breve tomará posesión.

En el Casino de la Unión

Esta sociedad dará mañana un gran baile, que empezará á las diez de la noche,

Será una brillante fiesta.

Por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, se anuncia la provisión de la vacante de una plaza de celador en los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Segovia.

Licencia

Se han concedido ocho días de licencia para asuntos propios, al fiel Contraste de esta provincia, D. Mariano Blanco, relevándole interinamente en el cargo, su ayudante D. Hilario González.

Ha sido nombrado con carácter definitivo, auxiliar de almacén de tercera clase, del «Personal del material de Artillería» don Esteban Martín Villaescusa, con destino en el depósito de armamento de Segovia.

La Emulsión del doctor Trigo es la mejor preparada en España.

Caballerías desaparecidas

El día 28 de Febrero desaparecieron del Rasero, término de Riaza, dos yeguas de 3 años de edad, de la pertenencia del vecino Cecilio Herrero Cerrinegro.

Los bailes de mañana

La mayor parte de las sociedades de recreo celebrarán mañana el acostumbrado baile de Piñata, haciendose para ellos grandes preparativos por el elemento joven.

Obras municipales

El Ayuntamiento tiene colocados esta semana buen número de obreros en el arreglo de la plazuela de Colmenares, y en las calles de Valdeláguila, José Zorrilla y la Plata.

Probablemente el lunes próximo publicará el «Boletín oficial» algunos importantes acuerdos de la Comisión provincial, relacionados con la construcción de caminos vecinales.

Oportunamente daremos cuenta de tan interesantes acuerdos.

Notables efectos

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*.

De viaje

Han llegado á Segovia la elegante señorita Encarnación Escorial, hermana política de nuestro querido amigo el cajero de la Sucursal del Banco de España, D. Ignacio Rodríguez; y el aventajado alumno de la escuela central de ingenieros industriales, D. Pedro Gonzalo Costales.

Café de San Francisco

El dueño de este acreditado establecimiento, agradecido á su clientela por el favor constante que le dispensa, ha determinado obsequiar á sus parroquianos.

Con tal objeto ha adquirido un magnífico piano de manubrio, que se estrenará mañana en el baile de Piñata que dará en sus salones, dedicado á sus asiduos concurrentes.

La entrada al baile será gratuita.

Habrá ropero, y ambigú muy bien servido.

Ascenso

Ha obtenido el ascenso á primer teniente, el porta-estandarte del Regimiento de Sitio, D. José Zayas García, segundo teniente de la escala de reserva de Artillería.

Conferencias dominicales

Mañana disertará en la Sociedad Económica don Salvador Núñez, sobre «El pauperismo.»

A cobrar

Hasta el día 13 del corriente se hallará abierto el pago de la mensualidad de Febrero para los señores maestros de los partidos de Cuéllar y Riaza.

En la Catedral se han colocado gran número de bancos de nueva construcción para mayor comodidad de los fieles que asistan á los ejercicios de Cuaresma.

Paseo militar

Esta tarde ha ido en paseo militar al campo de tiro, el batallón de alumnos de la Academia de Artillería.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

Venta en todas las farmacias.

Juzgado municipal

Hoy se han registrado el nacimiento de María Angeles Peña y las defunciones de Ana Plaza Alonso, de 71 años, viuda, y la de Ramón Luengo García, de 53 años, casado.

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón, mañana, de tres á cinco de la tarde:

Primera parte

La Borracha, paso doble.—Chueca.

Felisa, polka.—Roig.

Oriental, danza de concierto.—Vincent.

Segunda parte

Morsima, capricho característico.—Espinosa.

Un día de fiesta, overtura —Veinsbery.

Venecia, paso doble.—Roig.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 3 (4'30 t.)

Muerte de Romero Robledo

Ha fallecido en la mañana de hoy el ilustre hombre público Sr. Romero Robledo, siendo su muerte, no por esperada, menos sentida.

Esta tarde se reunirán los ministros en Consejo para acordar los honores que se han de conceder al cadáver.

Mañana á las cinco de la tarde serán trasladados á Antequera los restos del señor Romero Robledo, para ser enterrados en el panteón de familia.

El rey y la reina á San Sebastián

El lunes saldrán para San Sebastián el Rey y su augusta madre.

Allí se celebrará la entrevista con la princesa Ena de Battenberg.

Esta se convertirá al catolicismo en la capilla de Miramar.

El rey y Moret

Hoy ha despachado con el Monarca el Presidente del Consejo de Ministros, dando cuenta á D. Alfonso de la aprobación de la reforma arancelaria.

También manifestó al Rey que en la sesión del Congreso de esta tarde, el presidente de la Cámara pronunciará un discurso necrológico del Sr. Romero Robledo, levantándose después la sesión en señal de duelo.

Entierro de Pereda

Telegrafían de Santander que el entierro del insigne novelista, señor Pereda, ha sido un verdadero acontecimiento.

Asistieron todas las autoridades, representantes de todas las corporaciones é inmensa concurrencia.

Todos los balcones de las calles del tránsito ostentaban negros crespones.

Se cerraron todos los comercios.

Santander ha tributado al escritor insigne, gloria de España, el más sentido homenaje de respeto y cariño.

Los periódicos de la Capital se han publicado con orla de luto y contienen artículos necrológicos, elogiando la brillante labor del insigne autor de «Peñas Arribas.»

El cadáver de Romero

Se ha firmado un decreto disponiendo se concedan al cadáver del Sr. Romero Robledo los honores de capitán general con mando en plaza.

Mañana á las cuatro de la tarde, será trasladado al Congreso el cadáver del ilustre finado.

A las cinco, será conducido á la estación para ser transportados á Antequera.

Le acompañarán un Vicepresidente del Congreso, un Secretario y tres diputados romeristas.

La sesión del Congreso

Comienza á las cuatro menos cinco minutos.

Se dá cuenta del fallecimiento del que fué en vida presidente de la Cámara, Sr. Romero Robledo.

El escaño que éste ocupaba se ve cubierto con un paño negro.

El Sr. Canalejas, visiblemente conmovido, se levantó á pronunciar el discurso necrológico del popular político.

Comienza á historiar la labor del Sr. Romero Robledo, relatando los acontecimientos políticos más salientes en que aquel intervino.

Continúa el Sr. Canalejas en el uso de la palabra.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN DE HOY

Interior	00'00
Amortizable al 5 por 100	99 00
Acciones del Banco	417 50
Acciones de Tabacos	383 75
CAMBIOS	
París á la vista	16'70
Londres á la vista	29 35

BERMÚDEZ

Boletín religioso

Santos del día 4

San Casimiro.

CULTOS

En San Gabriel, mañana á las cuatro y media, será el ejercicio de los siete domingos del glorioso Patriarca San José, con exposición solemne de Su Divina Majestad y sermón.

Todos los días de Cuaresma se hace el ejercicio del Vía-crucis, después del rezo del Santo Rosario y estación al Santísimo Sacramento.

—En Corpus, culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde.

—En las Dominicas, rosario al anochecer.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEERIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 2.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.



SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hálla e este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

La salud y desarrollo de los niños

se consigue con la *Emulsión Sanz Alvaro*, preparada con aceite puro de hígado de bacalao y los hipofosfitos y glicerofosfatos de cal y sosa.

Esta *Emulsión* es de superiores propiedades que sus similares, por su esmerada preparación y pureza de sus componentes.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6

CEREVISINA
(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



ZÔMOTERAPIA
EL ZÔMOL *PLASMA MUSCULAR* (Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRÍO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la *TUBERCULOSIS*, la *NEURASTENIA*, la *CLORÓSIS*, la *ANEMIA*, la *CONVALECENCIA*, etc.

Tres cucharaditas de café de Zômol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).



Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.**

Los Emplastos de Allcock son los originales y los únicos genuinos.

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones, Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridos aplicándolo según se demuestra.

B. Brandreth

AVISO.—Como todas las cosas buenas, los Emplastos de Allcock han sido imitados; pero solo superficialmente. Ninguna posee las virtudes sanativas, fortalecientes, y aliviantes de dolor que poseen los de Allcock. Además, son absolutamente sanos, porque no tienen belladona, Opio, ni ningun otro veneno.

Insista Vd. en que le vendan el genuino.

Fundada 1752.

PÍLDORAS DE BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

B. Brandreth

Servicios
DE LA
Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Vaca de leche

Se vende una en el pueblo de Casla, de esta provincia: dá de once á doce azumbres diarias.

En dicho pueblo dará razón, D. Francisco Gil.

BIBLIOTECA "PATRIA,,
MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » *Conde de Bernar.*
» » *Conde de Canilleros.*
Ilmo. » *Barón de Vilagayá.*
Excmo. » *D. Joaquín Sánchez de Toca.*

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Afonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS